

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

SECRETARIA DE CULTURA Y
EDUCACION
Av. Aristóbulo del Valle y Callao
2000 – ROSARIO

RESOLUCIÓN Nº 375/19

Rosario, "Cuna de la Bandera", 09 de agosto de 2019.

VISTO, que el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y el Centro Cultural Parque de España / AECID, organizan el FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA ROSARIO, en ese marco se convoca a editoriales de todo el país a postularse para participar de la FERIA DE EDITORIALES DE POESÍA que se desarrollará los días jueves 19, viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de septiembre del corriente año como parte de las actividades del 27º FIPR. Podrán postularse editoriales de poesía, colectivos o cooperativas de editoriales y pequeñas distribuidoras que presenten uno o más sellos especializados en poesía; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR, el siguiente reglamento correspondiente a la Convocatoria a Editoriales para participar de la FERIA DE EDITORIALES DE POESÍA, a desarrollarse en el marco del Festival Internacional de Poesía Rosario 2019, organizado por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y el Centro Cultural Parque de España / AECID:

REGLAMENTO GENERAL

FERIA DE EDITORIALES DE POESÍA - CONVOCATORIA 2019

Art. 1º El Festival Internacional de Poesía de Rosario (FIPR) convoca a editoriales de todo el país a postularse para participar de la Feria de Editoriales de Poesía que se desarrollará los días jueves 19, viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de septiembre del corriente año como parte de las actividades del 27º FIPR. Podrán postularse editoriales de poesía, colectivos o cooperativas de editoriales y pequeñas distribuidoras que presenten uno o más sellos especializados en poesía.

Art. 2º La Feria se realizará de jueves 19 a sábado 21 del corriente año en el Centro Cultural Parque de España (Sarmiento y el río Paraná) de 16 a 21h, y el domingo 22 de 15 a 19h en el Parque de España (Sarmiento y el río Paraná, al aire libre). La jornada del domingo 22 del corriente año queda sujeta a las condiciones climáticas y se suspende en caso de lluvia. La resolución de cualquier hecho imprevisto quedará a criterio del equipo de organización del 27º FIPR.

Art. 3º La organización del 27º FIPR proveerá de manera gratuita un espacio adecuado y la infraestructura necesaria para exponer y vender sus libros a todas las editoriales seleccionadas.

Art. 4º Las primeras 20 (veinte) editoriales seleccionadas recibirán un estímulo que consistirá en alojamiento en un hostel de la ciudad para una persona durante las noches del 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año. Los seleccionados se comprometen a asistir al evento y a hacerse cargo de la atención al público del stand que les fuera asignado. La selección estará a cargo de la curaduría del 27 FIPR.

Art. 5º Para inscribirse en la convocatoria los postulantes deberán completar el formulario on-line disponible en el siguiente link: https://forms.gle/FRHZrquWSjDxzmPS7.

La inscripción permanecerá abierta hasta el 30 de agosto del corriente año inclusive.

Art. 6º El listado de editoriales seleccionadas será publicado a partir de la primera semana de septiembre del corriente año en la página web y las redes sociales del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y el Centro Cultural Parque de España / AECID y del FIPR.

Todos los postulantes serán informados del resultado a través del correo electrónico y/o teléfono que consignaran en el formulario de inscripción.

Art. 7º Toda cuestión que no estuviese prevista en el presente Reglamento o dudas interpretativas con relación a la aplicación del mismo, serán resueltas por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

ART. 2º: INSÉRTESE por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura/y Educación. Dése difusión en la página web municipal. Hecho, archívese.

CONTRACT A RECOGNISMON & CONTRACT A RECOGNISMON & POST A RECOGNISMON & P

Dr. GUILLERMO A. P.OS Sacretario de Cultura y Joucación MUNICIPALIDAD E ROSARIO